

**18 de octubre del 2018**

Contratación Directa: **2018CD-000174-01 "Compra de camisas tipo polo"**, autorizada mediante Resolución de inicio de Procedimiento de Contratación Administrativa AL-DVAD-RES-0084-2018, suscrita por el MBA. Pedro Solano García, Director de la División Administrativa, con fecha del 29 de agosto del 2018.

Se invitó a participar a las siguientes empresas: Grupo Unihospi S.A., Promociones de Mercadeo Promerc S.A. y Creaciones Niza S.A.

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día 10 de octubre del 2018, al ser las 10:00 horas, participando un único oferente: Innovaciones Givan I.G. S.A.

**El plazo para adjudicar esta contratación vence el día 25 de octubre del 2018.**

A continuación se presenta el detalle del estudio técnico efectuado a la oferta presentada:

**Recomendaciones Técnicas:**

Mediante análisis de ofertas realizado a la oferta presentada, mediante oficio AL-DSGE-OFI-0250-2018, se determinó que la empresa Innovaciones Givan I.G. S.A., cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Cartel. Mediante correo electrónico adjunto a oficio supracitado, el señor Rodney López Rojas, solicita que además de adjudicar a la única empresa oferente, se aumente la cantidad de camisas de 17 a 25 dado el valor de la oferta y el monto presupuestado, hace factible contratar más camisas.

Para aumentar la adjudicación de número de camisas de 17 a 25 unidades, se realizará mediante la aplicación del artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa en el negociado 2018CD-000174-01 "compra de camisas tipo polo" según el siguiente detalle: adquisición de 8 camisas tipo polo más a las 17 que se solicitaron en el Cartel, para un total de 25 camisas tipo polo para adjudicar.

Justificación de la solicitud para la aplicación del artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa hecha mediante correo electrónico fechado, fechado el 11 de octubre del 2018, visible en folio 000055 al 000057:

- ✓ Aumentar a 25 unidades la cantidad contratada de este artículo, de acuerdo con la oferta económica recibida visible al folio #0044 del expediente, así como con el contenido presupuestario disponible para esta contratación visible al folio #0001 del mismo.

Especificaciones técnicas y detalle de componentes:

- ✓ Las camisas son de características idénticas a los adjudicados en la contratación 2018CD-0000174-01 "Compra de camisas tipo polo".
- ✓ El Área de Bienes Muebles, bajo la coordinación del señor Rodney López Rojas será la responsable de velar por la recepción y usos adecuado de los bienes adquiridos, de acuerdo con el procedimiento establecido.
- ✓ El contenido presupuestario se fundamenta en la solicitud de pedido 280101 aprobada por un monto de ₡124.000,00. El monto adjudicado para las 17 camisas tipo polo solicitadas en el negociado 2018CD-000174-01 es de ₡81.600,00. Proporciona un saldo aproximado de ₡42.400,00 de la solicitud de pedido 280101. Por lo supracitado, se estima que la adquisición de ocho camisas tipo polo adicionales con un costo unitario de ₡4.800,00 se obtiene un monto de ₡120.000,00 en total por las 25 camisas tipo polo.

La oferta presentada, está dentro del presupuesto autorizado.

### Requisitos institucionales

Número de Solicitud	Sub partida	Monto Autorizado
280101	2.99.04	₡124.000,00
<b>Total de monto autorizado</b>		<b>₡124.000,00</b>

Forma de pago: Para que la Asamblea Legislativa cancele las obligaciones contraídas, deberá cumplirse con los siguientes requisitos:

- Visto bueno al acuerdo de pago por parte de dos miembros del Directorio Legislativo (Presidente y Primer Secretario) y Director Ejecutivo.
- Transferencia electrónica al Ministerio de Hacienda.
- Solicitud de pago al Ministerio de Hacienda.
- El plazo máximo para que la Asamblea Legislativa pague será de 30 días naturales, a partir de la presentación de la factura, previa verificación del cumplimiento a satisfacción de lo contratado.
- Toda persona física o jurídica que realice gestiones de pago con la Asamblea Legislativa, deberán aportar una impresión de la entidad bancaria respectiva que indique el número de cuenta cliente en colones. De igual forma deberán informar cuando se realice un cambio en el número de cuenta. Los proveedores deberán presentar ese documento en el Área de Control y Fiscalización de Pagos del Departamento Financiero.

### ADJUDICACIÓN

Con base en el artículo 144 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 3 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa, razón por la cual este Departamento de Proveeduría procede adjudicar totalmente la Contratación Directa **2018CD-000174-01 01 "Compra de camisas tipo polo"** como se detalla a continuación:

**A la empresa Innovaciones Givan I.G. S.A. cédula jurídica: 3-101-567244 lo siguiente:**

Ítem	Cantidad	Código Presupuestario	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
1	25	2.99.04.030.025	Camisa tipo polo. Tela pique, composición 80/20+color azul oscuro Cuello y puños del mismo color Manga corta Basta con 3 botones Hilo del mismo color de la tela Bolsa en el pecho al lado izquierdo, en esta bolsa irá el bordado Variedad de tallas Marca: Innovaciones Givan	¢4.800,00	¢120.000,00
Monto total adjudicado					¢120.000,00

- ✓ **Monto total adjudicado:** ¢120.000,00 (ciento veinte mil colones exactos)
- ✓ **Garantía:** 6 meses de garantía contra defectos de fabricación o calidad de los materiales, en condiciones normales de uso y almacenamiento.
- ✓ **El tiempo de entrega:** 10 días hábiles.
- ✓ **Lugar de entrega:** Las prendas deberán entregarse en el Almacén del Departamento de Proveeduría.
- ✓ **Muestra:** Se deberá entregar muestra de la prenda con el bordado, y deberá solicitar la devolución dicha muestra, ocho días hábiles posteriores a la entrega de las camisas. Lo anterior, con el objetivo de que el fiscalizador del contrato pueda comparar la calidad de las prendas ofertadas (muestras) y realizar las pruebas necesarias con las entregadas.
- ✓ **Toma de medidas y talle de prendas:** La contratista está obligada a tomar las medidas al personal en las instalaciones de la Asamblea Legislativa, durante los primeros cinco días hábiles, posteriores a la entrega de la orden de pedido, así mismo la obligación de tallar las prendas a los usuarios durante los últimos ocho días naturales antes de la entrega definitiva, dejando evidencia escrita de dicha labor y entregando las prendas debidamente ajustadas.
- ✓ Especificación técnica del logo (deberá solicitarse vía correo electrónico)



- ✓ **Fiscalizador:** El fiscalizador de esta contratación será el señor Rodney López Rojas, Jefe del Área de Suministros y bienes muebles para lo cual establecerá los sistemas de verificación adecuados para determinar su fiel cumplimiento, de conformidad con los parámetros establecidos en el Cartel y la Oferta respectiva.

- ✓ **Cláusula Penal:** La Asamblea Legislativa, aplicará al contratista una sanción económica del 1% por cada día de atraso y hasta acumular un máximo del 25% sobre el monto total adjudicado a partir del plazo máximo de entrega señalado en la oferta, cuando se compruebe que el mismo se debe a situaciones imputables al contratista.
- ✓ **Forma de Pago:** El plazo máximo para que la Asamblea Legislativa pague será de 30 días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de la presentación de la factura comercial, previa verificación del cumplimiento a satisfacción de lo contratado.

Todo de conformidad con el cartel de la contratación y la oferta presentada.

**Licda. Marianela Avalos Agüero**  
**Jefe de Área de Compras**

**Dr. Sergio Ramírez Acuña**  
**Director a.i**

Analista: Diego Fernández Solano